
CÉDULA

Siendo las 18:00 horas del día 13 de junio de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA APROBACION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEON PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/064/2019.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. ——————
DOY FE.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019
SG/064 /2019

Mauro Guerra Villareal
Presidente del Comité Directivo
Estatatal del Partido Acción Nacional
de Nuevo León
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 30 de abril de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de la convocatoria para la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para periodo 2019–2022, a celebrarse el 21 de septiembre de 2019.
- II. El 22 de mayo de 2019, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria a la Asamblea Estatal en Nuevo León que se llevará a cabo el 18 de agosto de 2019.
- III. En su Séptima Sesión Ordinaria de fecha 03 de junio de 2019, el Comité Directivo Estatal de Nuevo León autorizó las convocatorias emitidas por los órganos directivos municipales de la entidad para elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal, delegados numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal, Presidencia e Integrantes del CDM que se celebrarán conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORARIO	REFERENCIA	DOMICILIO
GENERAL ZUAZUA	12/07/2019	06:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	MORELOS 311, CENTRO, C.P. 65750, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON
JUAREZ	12/07/2019	05:00 P.M.	SALÓN " JARDÍN EVENTOS "	LÁZARO GARZA AYALA 204, CENTRO, C.P. 67250, JUAREZ, NUEVO LEON
LAMPAZOS DE NARANJO	12/07/2019	05:30 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	NEMESIO G. NARANJO 36, CENTRO, C.P. 65070, LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEON
RAYONES	12/07/2019	05:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	HIDALGO S/N, CENTRO, C.P. 67650, RAYONES, NUEVO LEON

ANAHUAC	13/07/2019	10:00 A.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AV. HIDALGO 407, CENTRO, C.P. 65030, ANAHUAC, NUEVO LEON
BUSTAMANTE	13/07/2019	05:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	INDEPENDENCIA MZ S/N, CENTRO, C.P. 65150, BUSTAMANTE, NUEVO LEON
CIENEGA DE FLORES	13/07/2019	05:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	OCAMPO 415, CENTRO, C.P. 65550, CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEON
DR. COSS	13/07/2019	11:00 A.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	ZARAGOZA S/N, CENTRO, C.P. 66950, DR. COSS, NUEVO LEON
GENERAL TERAN	13/07/2019	11:00 A.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	JUAREZ 210, CENTRO, C.P. 67400, GENERAL TERAN, NUEVO LEON
CADEREYTA JIMENEZ	14/07/2019	11:00 A.M.	SALON DE EVENTOS " EL TOBOGAN "	GONZALITOS 531, CENTRO, C.P. 67480, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
CHINA	14/07/2019	10:00 A.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	FELIPE ANGELES 421, CENTRO, C.P. 67050, CHINA, NUEVO LEON
GARCIA	14/07/2019	09:00 A.M.	SALÓN LA VILLA EVENTOS	LÁZARO CÁRDENAS 119, EL FRAILE 1ER SECTOR, C.P. 66005, GARCIA, NUEVO LEON
HIGUERAS	14/07/2019	11:00 A.M.	COMITE DIRECTIVO	ESCOBEDO 416, BENITO JUAREZ, C.P. 65700, HIGUERAS, NUEVO LEON
LOS RAMONES	14/07/2019	02:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	JUAREZ 446, CENTRO, C.P. 66800, RAMONES, LOS, NUEVO LEON
SABINAS HIDALGO	14/07/2019	10:00 A.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	PROLONGACIÓN MIER Y TERAN 1301, BARRIO SONORA, C.P. 65200, SABINAS HIDALGO, NUEVO LEON
SAN NICOLAS DE LOS GARZA	14/07/2019	09:00 A.M.	SALÓN VAQUEROS	DIEGO DÍAZ DE BERLANGA 1151, JARDINES DE SANTO DOMINGO , C.P. 66468, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON
VILLALDAMA	14/07/2019	04:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AV. JOSÉ MARÍA DOMINGUEZ LECEA 124, ESTACIÓN VILLALDAMA, C.P. 65350, VILLALDAMA, NUEVO LEON
GENERAL BRAVO	19/07/2019	06:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	GENERAL TERAN 105 B, CENTRO, C.P. 67000, GENERAL BRAVO, NUEVO LEON
LINARES	19/07/2019	05:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	V.CARRANZA 601, CENTRO, C.P. 67700, LINARES, NUEVO LEON
SANTA CATARINA	19/07/2019	06:00 P.M.	SALÓN BARRIO ANTIGUO	CONSTITUCIÓN 315, CENTRO, C.P. 66350, SANTA CATARINA, NUEVO LEON

ALLENDE	20/07/2019	10:00 A.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	EMILIO CARRANZA 205, CENTRO, C.P. 67350, ALLENDE, NUEVO LEON
DR. ARROYO	20/07/2019	11:00 A.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	BENITO JUAREZ 31-A, CENTRO, C.P. 67901, DR. ARROYO, NUEVO LEON
MIER Y NORIEGA	20/07/2019	05:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	ALDAMA S/N, CENTRO, C.P. 67980, MIER Y NORIEGA, NUEVO LEON
SANTIAGO	20/07/2019	10:00 A.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	HIDALGO 101, CENTRO, C.P. 67300, SANTIAGO, NUEVO LEON
ARAMBERRI	21/07/2019	10:00 A.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	ALDAMA S/N, CENTRO, C.P. 67940, ARAMBERRI, NUEVO LEON
GALEANA	21/07/2019	04:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	5 DE MAYO S/N ALTO, CENTRO, C.P. 67850, GALEANA, NUEVO LEON
SAN PEDRO GARZA GARCIA	21/07/2019	09:00 A.M.	A.F. CENTRO ESCOLAR GANTE, A.C.	GRAL. VICENTE GUERRERO 300, CENTRO, C.P. 66230, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON
GENERAL ESCOBEDO	21/07/2019	09:00 A.M.		AYUNTAMIENTO 101-B, LOS ELIZONDO , C.P. 66050, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
GUADALUPE	21/07/2019	09:00 A.M.	SALÓN POLIVALENTE "CRISTINA LARRALDE"	AVE. GRAL. LÁZARO CÁRDENAS 500, VIVIENDA POPULAR, C.P. 67176, GUADALUPE, NUEVO LEON
MONTEMORELOS	21/07/2019	11:00 A.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	LACUNZA 107, BARRIO MATAMOROS CENTRO, C.P. 67500, MONTEMORELOS, NUEVO LEON
SALINAS VICTORIA	21/07/2019	11:00 A.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	ESCOBEDO 209, CENTRO, C.P. 65500, SALINAS VICTORIA, NUEVO LEON
LOS ALDAMAS	25/07/2019	10:00 A.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	HIDALGO 430, CENTRO, C.P. 66930, ALDAMAS, LOS, NUEVO LEON
AGUALEGUAS	26/07/2019	06:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	FRANCISCO T. CASSO S/N, CENTRO, AGUALEGUAS, NUEVO LEON
AGUALEGUAS	26/07/2019	06:00 P.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	FRANCISCO T. CASSO S/N, CENTRO, 65800, AGUALEGUAS, NUEVO LEON
LOS HERRERAS	26/07/2019	09:00 A.M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AMADO NERVO 201, CENTRO, C.P. 66850, HERRERAS, LOS, NUEVO LEON
HUALAHUISES	26/07/2019	05:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	AMADO NERVO S/N, CENTRO, C.P. 67890, HUALAHUISES, NUEVO LEON

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en el numeral 6 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como los artículos 82 y 86 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se prueban las normas complementarias para la celebración de las Asambleas Municipales en Nuevo León, de conformidad con lo señalado en el **RESULTANDO III**.

SEGUNDA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Nuevo León la presente resolución.

TERCERA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Nuevo León informe la presente a los órganos directivos municipales correspondientes y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los órganos directivos municipales señalados en el **RESULTANDO III**.

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Nuevo León se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL

MARIN	26/07/2019	08:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	ESCOBEDO 403, ZONA CENTRO, C.P. 66700, MARIN, NUEVO LEON
CARMEN	27/07/2019	08:00 P.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	GUADALUPE VICTORIA 106, CENTRO, C.P. 66550, CARMEN, NUEVO LEON
CERRALVO	27/07/2019	04:00 P.M.	AUDITORIO MUNICIPAL ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	ALDAMA ENTRE PADRE MIER Y MINA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 65900, CERRALVO, NUEVO LEON
GENERAL TREVIÑO	27/07/2019	10:00 A.M.	CENTRO CIVICO MUNICIPAL	JUAREZ E IGNACIO HINOJOSA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 65850, GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEON
APODACA	28/07/2019	09:00 A.M.	SALÓN AKROPOLIS EVENTOS	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN 118, CENTRO, C.P. 66600, APODACA, NUEVO LEON
DR. GONZALEZ	28/07/2019	10:00 A.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	MORELOS 410, NUEVO REPUEBLO, C.P. 66770, DR. GONZALEZ, NUEVO LEON
HIDALGO	28/07/2019	11:00 A.M.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	MORELOS 307, CENTRO, C.P. 65600, HIDALGO, NUEVO LEON
MONTERREY	28/07/2019	09:00 A.M.	CENTRO CONVEX	AVE. MORONES PRIETO 1500, NUEVAS COLONIAS, C.P. 64710, MONTERREY, NUEVO LEON
PESQUERIA	28/07/2019	10:00 A.M.	QUINTA ÑOÑO	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ CRUCE CON BERNARDO REYES S/N, ZONA CENTRO, 66650, PESQUERIA, NUEVO LEON

IV. El Comité Directivo Estatal de Nuevo León, solicita al Comité Ejecutivo Nacional la aprobación de las normas complementarias para las Asambleas Municipales señaladas en el Resultado III de conformidad con el artículo 80, numeral 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.

2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.

3. Por su parte el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.

4. El numeral 2 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido señala que las Asambleas Municipales serán convocadas por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional.

5. En tanto que los numerales 3 y 6 del mismo artículo 80 de los Estatutos Generales indica que la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal requerirá la autorización previa del órgano directivo superior, en este caso el Comité Ejecutivo Nacional; y para el funcionamiento de estas asambleas el Comité Ejecutivo Nacional aprobará normas complementarias para su funcionamiento.

6. El artículo 86 del reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha, señala que la convocatoria para la Asamblea Municipal deberá publicarse al menos con 30 días de anticipación a la fecha de su celebración.

7. En el caso concreto se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia las fechas para la celebración de las asambleas municipales señaladas en el **RESULTANDO III**, las convocatorias deben publicarse a partir de 12 de junio del 2019, sin embargo, en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

Consecuentemente, esperar la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, retrasaría la publicación de las convocatorias y en consecuencia el proceso de elección de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Estatal y dirigencias de los Comités Directivos Municipales en Nuevo León.

8. La celebración de las Asambleas Municipales en Nuevo León, resulta prudente y adecuada habida cuenta que en ella se dará cumplimiento con lo estipulado en los artículos 28, 61 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, fomentando la elección democrática de los órganos directivos del Partido.

9. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes: